

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Resolución N° 171-2024-CO-UNJ

Jaén, 26 de abril de 2024

VISTO: El Acuerdo N° 01 del Acta de Sesión Extraordinaria del 26 de abril de 2024, el Oficio N° 191-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 26 de abril de 2024, Oficio N° 036-2024-UNJ/P/OCII, de fecha 25 de abril de 2024, Oficio N° 224-2024-UNJ-DGACAD/AA, de fecha 25 de abril de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: “(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, el artículo 08° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, la ley universitaria – Ley N° 30220, en su artículo 98° establece que, “La admisión a la Universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional;

Que, en concordancia con la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Jaén - Ley N° 29304, Reglamento General; y el artículo 66° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, refiere que “La admisión a la Universidad Nacional de Jaén, es el proceso de ingreso a la Universidad para estudios de pregrado, segunda especialidad y posgrado; se realiza por concurso público y es conducida por la Dirección de Gestión Académica, la cual se regula por su propio reglamento; asimismo, el concurso de admisión a una determinada carrera en pregrado se efectúa a través de exámenes y su aplicación es administrada por la Dirección de Gestión Académica”;

Que, con Oficio N° 224-2024-UNJ-DGACAD/AA, de fecha 25 de abril de 2024, el Responsable del Área de Admisión remite al Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional – UNJ, relación de primeros y segundos puestos en las diferentes modalidades de ingreso – Semestre Académico 2024-I;

Que, con Oficio N° 036-2024-UNJ/P/OCII, de fecha 25 de abril de 2024, el Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional solicita emisión de resolución de reconocimiento a los ingresantes del primer y segundo puesto en las diferentes modalidades de ingreso correspondiente al Semestre Académico 2024-I;

Que, con Oficio N° 191-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 26 de abril de 2024, el Vicepresidente Académico – UNJ remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la relación de estudiantes que han ingresado a la Universidad Nacional de Jaén en los primeros puestos, en las diferentes modalidades, para su reconocimiento que se realizará en la Ceremonia Protocolar de Apertura de Semestre Académico 2024-I el 29 de abril de 2024;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de abril de 2024, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad reconocer y felicitar a los primeros puestos del Proceso de Admisión 2024 -I en sus diversas modalidades: Examen Ordinario, Examen Extraordinario, Ingreso Directo CEPRE de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR a los primeros puestos del Proceso de Admisión 2024 -I en sus diversas modalidades: Examen Ordinario, Examen Extraordinario, Ingreso Directo CEPRE de la Universidad Nacional de Jaén, según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución N° 171-2024-CO-UNJ

Jaén, 26 de abril de 2024



INGRESANTES UNJ - ADMISIÓN 2024 - I		
CÓMPUTO GENERAL - EXAMEN ORDINARIO		
N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
1	61025896	TOCTO QUISPE JUAN CARLOS
2	60742517	HURTADO HUAMÁN JHON HEYNER
PRIMER Y SEGUNDO PUESTO POR CARRERA PROFESIONAL EXAMEN ORDINARIO		
INGENIERÍA CIVIL		
1	61025896	TOCTO QUISPE JUAN CARLOS
2	60742517	HURTADO HUAMÁN JHON HEYNER
INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		
1	74872316	VASQUEZ ALTAMIRANO TANIA YASMIN
2	74897657	ALBERCA CHINCHAY AMY BRIGHT
INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL		
1	71122878	CIEZA RIMARACHE NEHEMIAS
2	72705493	BARRANTES JIMÉNEZ ANALLY KASSANDRA
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA		
1	76628201	HERNANDEZ BALCAZAR ANTHONY CELSO
2	73248285	CUBAS VASQUEZ GIAN CARLO
TECNOLOGÍA MÉDICA		
1	73105822	ÑAÑO GUEVARA ANGELO DANIEL
2	60265969	GARCIA CORDOVA NEYSI MARIELITA
PRIMER Y SEGUNDO PUESTO POR CARRERA PROFESIONAL EXAMEN EXTRAORDINARIO		
INGENIERÍA CIVIL		
1	71548433	DELGADO VERA DILMER FELIPE
INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		
1	60166832	RUIZ HERRERA YOSELY MAILE
INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL		
1	60742438	QUIROZ CABRERA ALESSANDRO DARIEL
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA		
1	74376722	SILVA FIGUEROA LUIS ANTONIO
TECNOLOGÍA MÉDICA		
1	48493986	GUEVARA GUERRERO JORGE LUIS
PRIMER Y SEGUNDO PUESTO POR CARRERA PROFESIONAL EXAMEN CENTRO PRE UNIVERSITARIO		
INGENIERÍA CIVIL		
1	76390058	TORRES SEGOVIA HENRY JHOAN
2	73227011	CASTILLO SHAWIT INGRID BEATRIZ
INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		
1	72660468	PEREZ PASAPERA GILLIAM AMMELY



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución N° 171-2024-CO-UNJ

Jaén, 26 de abril de 2024

2	60730361	VALLEJOS SOLANO MILEYDI MILETH
INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL		
1	73503321	VEGA SANTOS JULEYNY ELICELY
2	60909880	CAMPOS JIMENEZ SUSY MILENA
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA		
1	74867061	CRUZADO CHUICA ALLISON LIZET
2	73242314	CUBAS TORO ESTEBAN ENRIQUE
TECNOLOGÍA MÉDICA		
1	60874980	VALDERA COBA GERALDO DANILO
2	60742554	REGALADO CUNIA ROYER ESTEYNER

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el presente reconocimiento en la Ceremonia Protocolar de Apertura de Semestre Académico 2024-I, el día 29 de abril de 2024.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL